

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

20176 *CARRETILLAS, ALQUILER Y VENTA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TALLERES A. MARTÍN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Desistimiento de la escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Carretillas, Alquiler y Venta, S.L., celebrada el día 1 de marzo de 2009, y la Junta General y Universal de Socios de Talleres A. Martín, S.L., celebrada en igual fecha, acordaron por unanimidad el desistimiento de la escisión total por la que la Mercantil Carretillas, Alquiler y Venta, S.L. se escindía con la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmitía en bloque a las Sociedades Beneficiarias Talleres A. Martín, S.L. y Miño Inversiones 2008, S.L., esta última de nueva creación, según el Proyecto de Escisión Total formulado por los órganos de administración de ambas Compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 29 de enero de 2009, y, en consecuencia, la anulación del acuerdo de escisión adoptado por las Juntas Generales y Universales de Socios de ambas Compañías celebradas el 5 de febrero de 2009 y publicado con fecha 17, 18 y 19 de febrero de 2009 en los Bormes números 32, 33 y 34, respectivamente.

Asimismo, se hace constar expresamente el otorgamiento de un derecho de oposición a los acreedores de las Sociedades Carretillas, Alquiler y Venta, S.L. y Talleres A. Martín, S.L. durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en el Junta General, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa a, 1 de marzo de 2009.- El Administrador Solidario de Carretillas, Alquiler y Venta, S.L. y de Talleres A. Martín, S.L., don Antonio García Vega.

ID: A090045430-3